

## FUNDACION GABI, CALLE 86C 110 - 09, NIT: 900914908-1, TEL: 3134920506, <a href="https://www.fundaciongabi.org">www.fundaciongabi.org</a> F: FUNDACION GABI

### CARTA DE CONVOCATORIA

Bogotá D.C., 28 de Febrero del 2020

Señor Omar Fernández Osorio Ciudad.

Ref.: Convocatoria Asamblea General

En mi condición de representante legal de la fundación, me permito convocar a la asamblea general que se llevará a cabo el 19 de febrero del año 2020 a partir de las 08:00 A: M, en las instalaciones de la fundación, conforme lo establecido en los estatutos.

El orden del día será el siguiente:

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión
- 2. Verificación del quórum.
- Lectura de aprobación de estados financieros del año 2019, el informe de gestión 2019, el proyecto de excedentes 2020 y presupuesto 2020.
- Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización al régimen especial.
- 5. Aprobación del acta
- 6. Firmas

La presente convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias. En esta asamblea se sesionará y decidirá si encuentra reunido o representado un porcentaje de la mitad más uno de los asociados de la entidad en caso contrario será necesaria la convocatoria de una segunda convocatoria en la cual se entrará a deliberar válidamente con cualquier número de participantes. Las decisiones tomadas obligaran a los ausentes y disidentes.

En caso de que usted no pueda asistir se puede hacer representar a través de un poder debidamente constituido y el cual deberá ser presentado al momento de iniciar la asamblea.

Atentamente,

ANDREA TRIANA GUTIERREZ C.C.No. 52.710.384 de Bogotá D.C. Representante legal.



### CARTA DE CONVOCATORIA

Bogotá D.C., 09 de Marzo del 2021

Señor Omar Fernández Osorio Ciudad.

Ref.: Convocatoria Asamblea General

En mi condición de representante legal de la fundación, me permito convocar a la asamblea general que se llevará a cabo el 04 de marzo del año 2021 a partir de las 08:00 A. M, en las instalaciones de la fundación, conforme lo establecido en los estatutos.

El orden del día será el siguiente:

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión
- Verificación del quórum.
- 3. Lectura de aprobación de estados financieros del año 2020, el informe de gestión 2020, el proyecto de excedentes 2021 y presupuesto 2021.
- 4. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la actualización al régimen especial.
- 5. Aprobación del acta
- 6. Firmas

La presente convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias. En esta asamblea se sesionará y decidirá si encuentra reunido o representado un porcentaje de la mitad más uno de los asociados de la entidad en caso contrario será necesaria la convocatoria de una segunda convocatoria en la cual se entrará a deliberar válidamente con cualquier número de participantes. Las decisiones tomadas obligaran a los ausentes y disidentes.

En caso de que usted no pueda asistir se puede hacer representar a través de un poder debidamente constituido y el cual deberá ser presentado al momento de iniciar la asamblea.

Atentamente,

ANDREA TRIANA GUTIERREZ C.C.No. 52.710.384 de Bogotá D.C.

Representante legal.

# FUNDACION GABI, CALLE 86C 110 - 09, NIT: 900914908-1, TEL: 3134920506, <a href="https://www.fundaciongabi.org">www.fundaciongabi.org</a> F: FUNDACION GABI

#### CARTA DE CONVOCATORIA

Bogotá D.C., 28 de Abril del 2021

Señor Omar Fernández Osorio Ciudad.

Ref.: Convocatoria Asamblea Extraordinaria

En mi condición de representante legal de la fundación, me permito convocar a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el 03 de mayo del año 2021 a partir de las 08:00 A: M, en las instalaciones de la fundación, conforme lo establecido en los estatutos.

El orden del día será el siguiente:

- 1. Designación de presidente y secretario de la reunión
- 2. Verificación del quórum.
- 3. Aprobación reforma estatutaria total
- 4. Aprobación del acta
- 5. Firmas

La presente convocatoria se hace de acuerdo a las disposiciones estatutarias. En esta asamblea se sesionará y decidirá si encuentra reunido o representado un porcentaje de la mitad más uno de los asociados de la entidad en caso contrario será necesaria la convocatoria de una segunda convocatoria en la cual se entrará a deliberar válidamente con cualquier número de participantes. Las decisiones tomadas obligaran a los ausentes y disidentes.

En caso de que usted no pueda asistir se puede hacer representar a través de un poder debidamente constituido y el cual deberá ser presentado al momento de iniciar la asamblea.

Atentamente,

ANDREA TRIANA GUTIERREZ C.C.No. 52.710.384 de Bogotá D.C.

Representante legal.